

El consejero nada descarta para evitar el uso de dinero ilícito en la campañas

Posible, que el IFE aplique propuestas de AN sobre fiscalización: Valdés Zurita

- También el Cisen o la PGR podrían investigar perfiles de aspirantes a cargos de elección, dice

Fabiola Martínez y Miriam Posada

Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), consideró que las propuestas del PAN en materia de fiscalización de los recursos de partidos políticos, para evitar el uso de dinero ilícito, “tienen fundamento legal y estamos en posibilidades de aplicarlas”.

Hacia finales de mes podría haber acuerdos para compactar unas 20 propuestas presentadas (principalmente la del *blanquiazul* y la del Partido Socialdemócrata) pero hasta el momento, señaló Valdés, no se descarta ninguna posibilidad.

Incluso, no cerró la puerta a la eventual participación de instancias del Ejecutivo federal, como el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) o la Procuraduría General de la República (PGR) para indagar perfiles de aspirantes a puestos de elección popular.

“Lo que se está analizando es la pertinencia de aplicar esa propuesta (del PSD) a todos los partidos políticos y, evidentemente, también hay la inquietud de que esas fuentes de información pudieran ser no sólo el Cisen, sino también otras agencias del Estado mexicano que tienen información”, señaló.

Jueves 16 de octubre de 2008

Lo anterior, explicó, porque hay una propuesta partidista en ese sentido y, además, porque las nuevas atribuciones del IFE permitirán fiscalizar movimientos financieros que salgan de la norma, pero carece de facultades para investigar el origen de tales recursos.

“Las investigaciones para conocer el origen de estos recursos, sobre todo si están vinculados con actividades ilícitas, las tendrán que realizar otras instancias del Estado mexicano, porque el IFE no es autoridad competente en esa materia”, indicó Valdés en entrevista, al término de la ceremonia de inauguración de la 50 Semana Nacional de Radio y Televisión.

–Los magistrados electorales han dicho que (la participación del Cisen en tales términos) sería un retroceso –se le dijo.

–Esa es la opinión personal de los magistrados, muy respetable, pero la inquietud la han planteado los propios partidos. El IFE es respetuoso de la autonomía de los partidos, de tal manera que si es un tema que ellos ponen en la mesa del Consejo General, estamos obligados a analizarlo y tomar las determinaciones que correspondan –respondió.

En la pasada sesión del Consejo General del IFE, el PSD propuso que se gestionara la participación del Cisen para investigar el perfil de sus precandidatos a puestos de elección popular, mientras el PAN planteó buscar, y aprobar, mecanismos de fiscalización para evitar que dinero proveniente de actividades ilícitas “sea protagonista” de las campañas electorales.

Nosotros, declaró Valdés, hemos hecho ya el análisis jurídico y la mayoría de las propuestas que contiene el documento del PAN tienen fundamento legal y estamos en posibilidades, como actividad electoral, de aplicarlas.

Concluye el IFE traslado de boletas

Alonso Urrutia

Sin mayores contratiempos, el Instituto Federal Electoral (IFE) concluyó el traslado de paquetes electorales de 2006 a bodegas ubicadas en 32 ciudades. Queda pendiente el caso de los nueve distritos de Guerrero, donde el movimiento se realizará el 22 y el 23 de octubre.

Se prevé que los paquetes electorales permanecerán en dichas bodegas hasta después de concluidas las elecciones del 2009.

Entrevistado, el presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, Marco Antonio Baños, dijo que se están concluyendo los pormenores del nuevo convenio con la Secretaría de la Defensa Nacional, que mantendrá el resguardo de las bodegas aunque utilizará un número mucho menor de efectivos en esa tarea.

Jueves 16 de octubre de 2008

Prisión a vendedor de credenciales para votar

De la Redacción

El juzgado 17 de distrito en materia penal con sede en la ciudad de México sentenció a tres años de cárcel a Eduardo Corona García por la comisión de delitos electorales. A través de un comunicado de prensa, la PGR informó que Corona García fue condenado por participar en la expedición ilícita de credenciales para votar. Se debe recordar que el pasado 30 de mayo el juez 17 de distrito libró la orden de aprehensión dentro de la causa penal 73/2008-II, misma que se cumplimentó el 5 de julio, y dos días después se dictó auto de formal prisión en contra del acusado.